



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13968-2024-UNJBG Tacna, 21 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 2804-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 9824-2024-REDO y N° 4439-2024-SEGE, Informe N° 1694-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 3926-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3791-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Oficio N° 1306-2024-ESPG-UNJBG, Resoluciones Escuela de Posgrado N° 13423; 13848; 14122; 14250; 14273 y 14289-2024-ESPG/UNJBG, Sílabos, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los docentes que participaron en el dictado de asignaturas en la Escuela de Posgrado de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante los documentos del Visto, solicita el pago a favor de los docentes que tuvieron a su cargo el dictado de las asignaturas en las diversas Maestrías que ofrece la Citada Escuela;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 3791-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 para continuación de trámite,

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 1694-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, mediante el cual el Coordinador de Gestión del Empleo, informa ha efectuado la verificación de las dedicaciones asumidas entre las actividades de pre y posgrado del personal docente con vínculo con la institución, no se ha evidenciado incompatibilidad horaria; por lo que corresponde continuar con el trámite para el acto resolutorio;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 9824-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar;

Que, con Resolución Rectoral N° 13959-2024-UNJBG, se encarga en forma interina, el Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, al Vicerrector Académico (e) Dr. Hugo Flores Aybar, los días 21 y 22 de octubre de 2024, con todas las atribuciones que le otorga la Ley N° 30220, Ley Universitaria y en cumplimiento del Art. 152° del Estatuto de la UNJBG, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los docentes quienes tuvieron a su cargo el dictado de las asignaturas en las diversas Maestrías que ofrece la Escuela de Posgrado; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. HUGO FLORES AYBAR
RECTOR (i)

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO 01

(INFORME Nº 3791-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS:

CENTRO DE COSTO	ESCUELA DE POSGRADO
META	076
FTE. FTO. Y RUBRO	2 - 09 - R.D.R.
CLASIFICADOR DE GASTO	2. 1. 1 5. 2 99 Otras Retribuciones y Complementos
FINALIDAD	Asignación presupuestal para personal docente CON vínculo laboral por dictado de Cursos Tutoriales en la Escuela de Posgrado de la UNJBG.

ACTIVIDAD POI	NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. TOTAL S/.	PERIODO	PROGRAMA	ASIGNATURA	SEMESTRE
C0460 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	DR. NICOLAS FIDEL CALDERON URRIOLA (*)	250.00	DEL 20/07/2024 AL 29/07/2024	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	ESTRATEGIA GERENCIAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	II
	DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ (**)	350.00	DEL 30/07/2024 AL 05/08/2024	DOCTORADO EN EPIDEMIOLOGÍA	SEMINARIO DE TESIS I	III
	DR. NICOLAS FIDEL CALDERON URRIOLA (***)	250.00	DEL 22/06/2024 AL 27/06/2024	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	GERENCIA DE CALIDAD	II
	DR. JUAN JOSÉ EVARISTO CHANGLLIO ROAS (****)	250.00	DEL 27/07/2024 AL 04/08/2024	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	I
	DR. VICENTE FREDDY CHAMBILLA QUISPE (*****)	250.00	DEL 06/08/2024 AL 11/08/2024	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	SALUD AMBIENTAL	I
	DR. JAVIER FERNANDO MENDOZA QUISPE (*****)	250.00	DEL 12/08/2024 AL 16/08/2024	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	HAABILIDADES GERENCIALES Y COMPETENCIAS	III
TOTAL		1,600.00				

(*) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°13423-2024-ESPG/UNJBG.

(**) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°13848-2024-ESPG/UNJBG.

(***) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°14122-2024-ESPG/UNJBG.

(****) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°14250-2024-ESPG/UNJBG.

(*****) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°14273-2024-ESPG/UNJBG.

(*****) Designado por Resolución Escuela de Posgrado N°14289-2024-ESPG/UNJBG.

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y/o conformidad de servicios correspondientes. Asimismo, corresponde a la URH verificar que el personal no haya incurrido en incompatibilidad horaria por razón del servicio prestado.